

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ QUINTO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **064**

Fecha Estado: 25/08/2021

Página: **1**

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|--|--|---|------------|-------|-------|
| 05001310500520080098100 | Ejecutivo Conexo | PABLO MORENO RODAS | I.S.S, | Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante, por el termino de 3 días, de la liquidación de crédito allegada por la parte ejecutada. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520090047600 | Ordinario | LUIS CARLOS CORREA CARO | I.S.S | Auto resuelve solicitud No accede a expedición de copias, no es apoderado en el proceso. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520160085500 | Ejecutivo Conexo | MARIA DE LAS MERCEDES PANIAGUA RIOS | COLPENSIONES | Auto corrige sentencia Corrige nombre de ejecutante en mandamiento de pago. Reconoce personería a la sociedad Palacio Consultores S.A.S. para representar a Colpensiones. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520170067200 | Ejecutivo Conexo | SIGIFREDO DE JESUS HURTADO | COLPENSIONES | Auto resuelve solicitud Corrige número de identificación de ejecutante en acta de audiencia en la que se resolvieron excepciones, reconoce personería. a la sociedad Palacio Consultores S.A.S. para representar a Colpensiones. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520180062500 | Ordinario | LINA MARIA PINEDA GUTIERREZ | LICEO SALAZAR Y HERRERA DE MEDELLIN | Auto cumplase lo resuelto por el superior Quien REVOCÓ el auto proferido por el Despacho y en su lugar ORDENÓ decretar la prueba relativa al Ministerio de Trabajo para que allegue al plenario copia integra de la queja, para lo cual se REQUIERE a la parte demandante, para que retire el exhorto y proceda con su trámite. En consecuencia, se REPROGRAMA la AUDIENCIA de que trata el artículo 80 del CPT y SS, para el LUNES 11 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 8:30 AM. | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520190008300 | Ordinario | ANGELA MARIA ALVAREZ DE NANCLARES | COLPENSIONES | Auto pone en conocimiento La respuesta brindada por COLPENSIONES al Oficio 359 de 2019, por el término de TRES (03) DÍAS HÁBILES, para que las partes se pronuncien al respecto, si a bien lo consideran. Ead. | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520190034600 | Ordinario | MARIANA SIERRA PAJÓN | CORPORACION GENESIS SALUD IPS | Auto niega recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte actora. (jcp) | 24/08/2021 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|------------------------------------|-------------------------------|---|------------|-------|-------|
| 05001310500520190044700 | Ordinario | NATALIA GOMEZ MUÑOZ | CORPORACION GENESIS SALUD IPS | Auto resuelve solicitud se niega. requiere a la parte actora para que realice las acciones con el fin de lograr la notificación de la demandada. (jcp) | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520190052500 | Ejecutivo Conexo | GLORIA STELLA RUÍZ GALEANO | COLPENSIONES | Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante, por el termino de 10 días de las excepciones propuestas por la parte ejecutada. Reconoce personería para representar a Colpensiones, a la sociedad Palacio Consultores S.A., y como apoderada sustituta a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520200001300 | Ordinario | JOSE MAURICIO BEDOYA | LONGPORT COLOMBIA LTDA | Auto tiene por notificado por conducta concluyente a la demandada LONGPORT COLOMBIA LTDA. se reconoce personería a la Dra. MARÍA FERNANDA VARGAS JIMÉNEZ. A partir del día siguiente a dicha notificación, comenzara a correr el término del traslado para que aporte contestación a la demanda. se le remite link del expediente digital. (jcp) | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520200002700 | Ejecutivo Conexo | CARLOS ALBERTO MOSCOSO ARISTIZABAL | COLPENSIONES | Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante, por el termino de 10 días de las excepciones propuestas por la parte ejecutada. Reconoce personería para representar a Colpensiones, a la sociedad Palacio Consultores S.A., y como apoderada sustituta a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520200006300 | Ejecutivo Conexo | JAIRO LEON CHAVES MADRID | COLPENSIONES EICE | Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante, por el termino de 10 días de las excepciones propuestas por la parte ejecutada. Reconoce personería para representar a Colpensiones, a la sociedad Palacio Consultores S.A., y como apoderada sustituta a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520200009400 | Ejecutivo Conexo | ELODIA ROA DE ESPINOSA | COLPENSIONES | Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante, por el termino de 10 días de las excepciones propuestas por la parte ejecutada. Reconoce personería para representar a Colpensiones, a la sociedad Palacio Consultores S.A., y como apoderada sustituta a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520200020900 | Ordinario | LA NACIÓN - MINISTERIO DE HACIENDA | COLPENSIONES | Audiencia Laboral Admite contestación a la demanda de reconvencción. Admite contestación de demanda a la NACION - MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO - OBP, se tiene como indicio grave en contra de tal entidad, el no haber subsanado las deficiencias señaladas por el Despacho en auto del 1 de junio de 2021. Fija fecha para realizar las audiencias del art. 77 y 80 del CSTSS el miercoles, 1 de septiembre de 2021 a las 8:30 am. AP | 24/08/2021 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---------------------------------------|---|---|------------|-------|-------|
| 05001310500520200023400 | Ordinario | GUSTAVO ALONSO ALZATE GUZMAN | COLPENSIONES | Audiencia Laboral Tiene notificada por conducta concluyente a AFP PORVENIR S.A. Admite contestaciones de demanda a COLPENSIONES y AFP PORVENIR. reconoce personería a Palacio Consultores S.A.S. y en sustitución a la Dra. Sandra Milena Naranjo Salazar para representar a Colpensiones; a la sociedad Godoy Cordoba Abogados S.A.S. y en sustitución al Dr. Esteban Ochoa Gonzalez para representar a Porvenir. Fija fecha para la realización de las audiencias del artículo 77 y 80 del CSTSS para el lunes 27 de septiembre de 2021 a las 8:30 de la mañana, de manera conjunta y a través de la plataforma LifeSize, ingresando a través de la extensión No. 10282717. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520200026400 | Ejecutivo Conexo | MARTHA RUTH GUARIN LONDOÑO | INVERSIONES DE REPUESTOS SEVILLA S.A.S. | Auto ordena correr traslado A la parte ejecutante, de las excepciones formuladas por la parte ejecutada por el término de 10 días. Reconoce personería al Dr. Jorge Alberto Ramirez Gómez con TP 256.947 para representar judicialmente a la ejecutada. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520200029100 | Ordinario | LUZ ELENY ESTRADA ARENAS | PROTECCIÓN S.A. | Auto admite demanda Ordena notificar. Vincula en calidad de IITISCONSORTES NECESARIOS POR ACTIVA a CARLOS ANDRÉS ESTRADA ÚSUGA y a los menores JUAN DAVID ESTRADA ÚSUGA Y JULIANA ESTRADA ÚSUGA. Se REQUIERE a la parte actora. Ead. | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520200035500 | Ordinario | GOMEZ A ASESORIAS JURIDICAS S.A.S. | MIGUEL ANGEL MORALES SIERRA | Auto rechaza demanda En razón a la cuantía. Se ordena la remisión del presente expediente a la Oficina de Apoyo Judicial de Medellín, para que sea sometido a reparto entre los Juzgados Municipales de Pequeñas Causas Laborales de dicha ciudad, para que conozcan del presente asunto. Ead. | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520200040600 | Ordinario | JOHN FERNANDO VALENCIA MORALES | COLPENSIONES | Auto admite demanda Ordena notificar. Vincula en calidad de LITISCONSORTE NECESARIO POR ACTIVA a ANDRÉS VALENCIA LONDOÑO. Se reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora a la Dra. YEIMY ERLEIDA MONSALVE ARROYAVE. Se ordena OFICIAR a los Juzgados 11 Laboral del Circuito de Medellín y 01 de Familia de oralidad del municipio de Bello-Ant. Se libran los correspondientes oficios. Ead. | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210001900 | Ejecutivo Conexo | LUZ ELENA GALEANO ZAPATA | FORMAMOS CON ACCION S.A.S. | Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado. Requiere a la parte demandante, so pena de entender desistida su solicitud, para que en el término de 8 días, acredite el recibo del oficio No. 560/2021 por parte de la oficiada TransUnión. AP | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210005400 | Ordinario | JUAN MIGUEL GARCIA CASTAÑO | INVERSIONES SANTAMONICA PREMIUM S.A.S. | Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos por el despacho. Ead | 24/08/2021 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|-------------------------|------------------|---|--|---|------------|-------|-------|
| 05001310500520210005600 | Ordinario | FEBER URREGO CASTAÑEDA | COLPENSIONES | Auto admite demanda Ordena notificar. Ead. | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210005900 | Ordinario | JUAN JOSÉ CLIMACO CAICEDO ANDRADE | AGROMARRUECOS S.A. | Auto rechaza demanda Por no subsanar los requisitos exigidos por el despacho. Ead. | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210006300 | Ordinario | MARIA DEL CONSUELO TEJADA TAMAYO GONZALEZ | DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA | Auto inadmite demanda se requiere a la parte actora para que en el término de 5 días habiles cumpla con lo exigido, so pena de rechazo. (jcp) | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210006500 | Ordinario | JOSE FERNANDO RAMIREZ CANO | ENTREFASE S.A.S. | Auto requiere previo a admitir. (jcp) | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210007100 | Ordinario | ALVARO LEON VASQUEZ FRANCO | COLPENSIONES | Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR. Ead. | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210011900 | Ordinario | PAULA ANDREA QUINTERO PULGARIN | DYVAL S.A. | Auto admite demanda ordena notificar. Se le reconoce personería para que represente judicialmente a la parte actora a la Dra. ALEJANDRA ÁLVAREZ MORENO (jcp) | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210012700 | Ordinario | OLGA AMPARO MONTOYA HIGUITA | DISTRIBUIDORA LFP | Auto admite demanda ordena notificar. ordena oficiar a la procuraduria. (jcp) | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210013300 | Ordinario | ELKIN DE JESUS GONZALEZ GAVIRIA | COLPENSIONES | Auto niega recurso de apelación interpuesto por la parte actora. (jcp) | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210014300 | Ordinario | CARLOS MARIO GOMEZ CEBALLOS | COOTRALSER CTA | Auto resuelve retiro demanda autoriza retiro demanda. ordena el archivo. (jcp) | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210014700 | Ordinario | LUIS FERNANDO LONDOÑO ARISMENDY | PORVENIR S.A. | Auto resuelve retiro demanda autoriza retiro. ordena archivo. (jcp) | 24/08/2021 | | |
| 05001310500520210017200 | Ordinario | FREDY ALCONIDES ZAPATA CARDONA | INSTITUTO POLITECNICO INTERNACIONAL | Auto requiere previo a admitir, se concede el término de 5 días hábiles. (jcp) | 24/08/2021 | | |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad. | Folio |
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|
|------------|------------------|------------|-----------|-----------------------|------------|-------|-------|

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 25/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERÓN
SECRETARIO (A)